

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil ocho, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL JUAN CARLOS DE LA HERA BADA	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CONSEJERA ELECTORAL ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de los miembros de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

SERGIO AYALA JASSO	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL
RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS	TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el orden del día programado para esta sesión. Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el orden del día llegando así a los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO-01/COPESEP/221008.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 4.3 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en seguimiento al ACUERDO-01/COPESEP/160708, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitarle al Encargado de Despacho de la Unidad en trato, remita a más tardar el día veinticuatro de Octubre del presente año, un informe que especifique a quien se le dirigió la solicitud de los requerimientos tecnológicos necesarios para la operación satisfactoria del Sistema de Administración del Servicio Electoral Profesional (SASEP) y, en su caso, la respuesta recibida, lo anterior para que esta Comisión se encuentre en posibilidad de coadyuvar con la Unidad del Servicio en trato.-----

ACUERDO-02/COPESEP/221008.- En base a la Meta 6 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, al memorándum número IEE/USEP-874/08 y en vigilancia al cumplimiento del Acuerdo-01/COPESEP/100908, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad Administrativa en comento un estudio de la viabilidad operativa y presupuestal de las propuestas expresadas en el instrumento anteriormente mencionado. En ese sentido se le sugiere que el estudio se realice en coadyuvancia con las Unidades y Direcciones pertinentes, lo anterior con la finalidad de la eventual inclusión de las propuestas en trato dentro del Reglamento Interno de Trabajo de este Instituto, para ser entregado a más tardar el día diez de noviembre del año en curso.-----

ACUERDO-03/COPESEP/221008.- En vigilancia al cumplimiento de la Meta 6 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en base al memorándum número IEE/USEP-909/08 de fecha diecisiete de octubre del presente año, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el dar por recibido el “ANTEPROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”, remitido mediante el instrumento antes mencionado, lo anterior para su análisis oportuno, con el fin de que este Órgano Auxiliar se encuentre en posibilidad de emitir las observaciones y sugerencias pertinentes. -----

ACUERDO-04/COPESEP/221008.- En seguimiento al ACUERDO-04/COPESEP/100908 y tras revisar el sitio WEB del Instituto Electoral del Estado y encontrar que en el apartado de “ESTRUCTURA ORGÁNICA” no se incluyen a la Unidad de Transparencia, Unidad Jurídica, Comunicación Social, Informática, Coordinación Financiera y Recursos Materiales, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional realice los trabajos tendientes para que el portal electrónico de este Organismo Electoral se encuentre completo en base a la información previamente observada, en el mismo sentido se le pide que una vez iniciado el proceso de incorporación de los datos señalados, se le informe por escrito a este Órgano Auxiliar, a más tardar el día veinticuatro de octubre del año en curso.-----

ACUERDO-05/COPESEP/221008.- En vigilancia al cumplimiento de la Actividad 7.2 del Programa Operativo Anual de la Unidad del Servicio Electoral Profesional y en seguimiento al ACUERDO-05/COPESEP/100908, los integrantes de esta Comisión Permanente encuentran adecuada la propuesta de reestructura de la Unidad Administrativa en trato remitida a este Cuerpo Colegiado mediante el memorándum número IEE/USEP-912/08 el día veintiuno de octubre del presente año, por lo que aprobaron por unanimidad de votos el dar visto a la propuesta en mención, lo anterior para ser presentado junto con la estructura vigente a las instancias pertinentes para su análisis y eventual aprobación.-----

ACUERDO-06/COPESEP/221008.- En alcance al ACUERDO-04/COPESEP/230307 tomado por los integrantes de esta Comisión permanente en Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de marzo de dos mil siete, se aprueba por unanimidad de votos solicitar al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional que, en lo que respecta a los Acuerdos cuyo cumplimiento no sea inmediato sino de una serie de actos sucesivos, que el Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional presente por escrito a esta Comisión, informes mensuales del avance de los Acuerdos de esta naturaleza.-----

ACUERDO-07/COPESEP/221008.- En seguimiento a los Acuerdos 08/COPESEP/200208, 02/COPESEP/250408 y 02/COPESEP/160508 referentes al “PROYECTO DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EVENTUAL EN CASO DE INCAPACIDAD MÉDICA PRESENTADA POR PERSONAL PERMANENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO”, los integrantes de este Órgano Auxiliar aprobaron por unanimidad de votos solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un informe por escrito del estado que guarda el proceso de aprobación del mencionado instrumento, lo anterior para ser remitido a esta Comisión Permanente a más tardar el día veinticuatro de octubre del año en curso.-----

ACUERDO-08/COPESEP/221008.- Derivado de la reunión sostenida el día veintidós de octubre del año en curso y notificada mediante memorándum número IEE/DA/039/08 signado por la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitarle al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional el darle seguimiento a lo relativo a la reunión en trato y en ese sentido, se le remita a este Órgano Auxiliar toda la información que de esta se desprenda.-----

ACUERDO-09/COPESEP/221008.- En seguimiento al memorándum número IEE/USEP-822/08 de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, los integrantes de esta Comisión Permanente aprobaron por unanimidad de votos el solicitar al Encargado de Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional un escrito del que se desprenda el formato de llenado y las actividades específicas del Programa Operativo Anual dos mil nueve correspondiente a la Unidad Administrativa en trato, en el que establezca las actividades antes mencionadas por cada una de las metas, presentadas cronológicamente, con actividad clave y fechas de inicio y finalización de ejecución de las mismas, lo anterior con la participación de la Dirección General de este Organismo Electoral, en la conformación del procedimiento para la determinación de las actividades específicas en cuestión y para ser entregado a más tardar el día diez de noviembre del presente año.-----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil ocho.-----

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**